

The page features a decorative graphic on the right side consisting of three overlapping circles in shades of blue, arranged vertically. Two thin blue lines intersect at the top right, forming a large 'V' shape that frames the circles. The text is positioned on the left side of the page.

**RESUMEN DE
NOVEDADES DE LA
SEMANA DEL 13 AL
17 DE SEPTIEMBRE
DE 2021**

BdC
20/09/2021

Reducción de contribuciones patronales

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Desarrollo Productivo determinaron las modalidades de contratación laboral respecto de las cuales será de aplicación el beneficio de reducción de las contribuciones patronales por los primeros doce (12) meses contados a partir del mes de inicio de la nueva relación laboral, de un 95% en caso de contratarse una persona mujer, travesti, transexual, transgénero o con discapacidad debidamente acreditada y documentada y del 90%, en caso de contratarse a una persona varón.

Las modalidades de contratación que podrán acceder al beneficio son aquellas por plazo indeterminado, aquellas a tiempo parcial, los contratos de trabajo agrario permanentes y los Contratos de trabajo comprendidos en el régimen de la Construcción.

✓ [Res. Conj. \(MTEySS\) y \(MDP\) 9/2021](#)

Nuevos valores de autónomos

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) publicó en su sitio web los nuevos valores correspondientes a los aportes que deberán ingresar los trabajadores autónomos desde septiembre 2021 los cuales incluyen un aumento del 12,39%.

Los mencionados nuevos valores deberán ingresarse a partir del devengado septiembre con vencimiento los primeros días de octubre del corriente año.

✓ [Novedad AFIP](#)

Convenio Multilateral

Se declaran vigentes, a partir del 1° de enero del año 2022, las modificaciones a los artículos 17, inciso d); 19; 20; 24, inciso h), punto 2; y 26 del Convenio Multilateral respecto a la conformación de la Comisión Plenaria del mismo.

✓ [Res. Gral. \(CA\) 11/2021](#)

Financiamiento PyME

El Ministerio de Desarrollo Productivo crea el “Consejo Consultivo de Garantías”, cuyo objetivo principal será asesorar en el desarrollo de las políticas relacionadas con el otorgamiento de garantías a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

✓ [Res. \(MDP\) 545/2021](#)

Devolución de créditos fiscales

La AFIP extiende el plazo excepcional para la tramitación de las solicitudes de devolución de los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso – excepto automóviles -, en el marco del régimen establecido por el primer artículo sin número agregado a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, correspondientes al año 2020, hasta el día 31 de octubre de 2021, inclusive.

✓ [Res. Gral. \(AFIP\) 5071](#)

Bienes Personales

El proyecto de ley de Presupuesto 2022 trae como novedad la delegación en el Poder Ejecutivo nacional por tiempo indefinido y mientras esté vigente el impuesto (en lugar de hasta el 31 de diciembre de 2020 como originalmente se estableció), la facultad de fijar alícuotas diferenciales superiores hasta en un cien por ciento (100%) sobre la tasa máxima para gravar los bienes situados en el exterior.

✓ [Novedad PEN](#)

Estas fueron las principales novedades tributarias y laborales de la semana que pasó. Todo el detalle lo puedes encontrar en blogdelcontador.com.ar. También nos puedes seguir en redes sociales como [@blogdelcontador](https://www.instagram.com/blogdelcontador). ¡Hasta la próxima!